

# ¿Volver a empezar? Afrontamiento y justicia restaurativa en el desplazamiento forzado por crimen organizado

*María del Pilar Fuerte Celis*

*Daniel Zizumbo Colunga*

*Enrique Pérez Luján*



41



**CIDE**  
Región • Centro



**Política  
de Drogas**

# **¿Volver a empezar? Afrontamiento y justicia restaurativa en el desplazamiento forzado por crimen organizado**

*María del Pilar Fuerte Celis  
Daniel Zizumbo Colunga  
Enrique Pérez Luján*

Programa de Política de Drogas  
Centro de Investigación  
y Docencia Económicas

Documentos  
de trabajo  
Novedades  
Fondo  
editorial  
Revistas  
eBooks  
LIBROS  
Libros

[www.LibreriaCide.com](http://www.LibreriaCide.com)

Primera edición: 2022

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el punto de vista del CIDE como institución.

Este Cuaderno de Trabajo forma parte del Programa de Política de Drogas del CIDE.

Programa de Política de Drogas:

Laura Atuesta, Coordinadora del Programa de Política de Drogas

Marcela Pomar, Coordinadora Ejecutiva

Edgar Guerra, Responsable del Seminario

Esta edición fue patrocinada por Open Society Foundations.

D.R. © 2022, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Región Centro - Programa de Política de Drogas. Circuito Tecnopolo Norte 117, Col. Tecnopolo Pocitos II, CP 20313, Aguascalientes, Ags., México.  
www.politicadedrogas.org | www.cide.edu

ISBN: en trámite.

Imagen de la portada "Mujeres desplazadas" desarrollada por Pablo Sotres Castrejón en: <http://www.mujeresdesplazadas.com/index.html>

La creación de esta Colección de Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas fue aprobada por el Comité Editorial del Centro de Investigación y Docencia Económicas en enero de 2016.

Contacto: Marcela Pomar ([marcela.pomar@cide.edu](mailto:marcela.pomar@cide.edu))

Autores: María del Pilar Fuerte Celis es socióloga por la Universidad Nacional de Colombia con maestría en Población (FLACSO - México) y doctorado en Geografía en el Instituto de Geografía (UNAM). Daniel Zizumbo Colunga es psicólogo por la UNAM, maestro y doctor en Ciencia Política por la Universidad Vanderbilt. Enrique Pérez Luján es sociólogo por la UAM-Xochimilco, maestro en Población (FLACSO-México) y doctor por el IMTA.

# Índice

I. Introducción	6
II. Desplazamiento forzado y violencia	8
a) Refugiados y desplazados	8
b) Concepto de afrontamiento	9
c) Justicia restaurativa	10
d) Mujeres desplazadas	12
III. Las otras víctimas, las invisibles	13
IV. Metodología de trabajo	14
V. Resultados: las características comunes	16
a) Condiciones de salida	16
b) Condiciones de tránsito	18
c) Condiciones de llegada	19
VI. Estrategias de afrontamiento social	20
a) La familia	21
b) La sociedad	22
c) Institucional	23
VII. Conclusiones	26
VIII. Referencias	27

## Resumen

Ante la creciente violencia en México, nos detenemos a realizar un balance de las víctimas invisibles de la guerra –las mujeres– por sufrir las consecuencias de los asesinatos de esposos, padres o hermanos a manos de las organizaciones del crimen organizado. Este artículo busca identificar las estrategias de afrontamiento a partir de las historias de vida recolectadas mediante entrevistas a profundidad a mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causas de la violencia asociada al narcotráfico. Describimos las estrategias de afrontamiento individuales y proponemos fortalecer las estrategias familiares, sociales e institucionales para hacer frente a este problema desde la justicia restaurativa. Nos preguntamos: ¿cómo enfrentan las mujeres esta situación?, ¿qué estrategias les resultan útiles para reconstruirse?, ¿qué apoyos ofrece el Estado y la sociedad para acompañarlas en esta transición?, ¿cómo estamos enfrentando de manera colectiva el problema del desplazamiento forzado? Aunque identificamos estrategias individuales y colectivas importantes, observamos obstáculos que las mujeres deben enfrentar debido al aislamiento y la soledad al sufrir una violencia donde todos hacemos parte.

# Introducción

En este trabajo presentamos los resultados de un estudio cualitativo encaminado a conocer las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causas de la violencia relacionada con el narcotráfico en México. Es parte de un proyecto más amplio encaminado a estudiar el problema del desplazamiento forzado con el objetivo de sumar esfuerzos en favor de las voces que proponen un cambio en la idea de justicia para pasar de una mirada retributiva a una restaurativa, en la que lo más importante sea proteger a las víctimas.

Nos enfocamos particularmente en explorar las estrategias que las mujeres víctimas de desplazamiento interno usaron para enfrentar esta situación lamentable. Nos preguntamos: ¿qué estrategias de afrontamiento se observan en los relatos de las víctimas? A partir de estos relatos y de un trabajo etnográfico así como de entrevistas informales con autoridades, colectivos y familiares cercanos, identificamos las estrategias de afrontamiento colectivas para responder a las siguientes inquietudes: ¿qué recursos usan el Estado y la sociedad para garantizar el respeto a su dignidad y sus derechos? ¿Cómo afrontamos colectivamente este problema?

El concepto de *afrontamiento* es usado cotidianamente en la psicología y hace referencia al acto individual mediante el cual seleccionamos nuestras respuestas a los estímulos externos utilizando los recur-

sos disponibles (Seguin & Roberts B., 2017; Comellas *et al.*, 2015; Saxon *et al.*, 2017). Partiendo de allí, nosotros proponemos en este estudio que los individuos actuamos a partir de condiciones sociales, lo que nos lleva a desarrollar respuestas que asumimos como familia, colectivo social o incluso como país, para afrontar las situaciones de violencia relacionadas con el narcotráfico que derivan en el desplazamiento forzado interno. En este estudio intentamos ir más allá de las estrategias individuales y proponemos estrategias identificadas como respuestas colectivas y de la sociedad para encaminar esfuerzos para sanar en un contexto de guerra generado por el crimen organizado.

Las estrategias de afrontamiento han sido abordadas tradicionalmente desde una perspectiva individual (Zbidat *et al.*, 2020), pero en el diseño e implementación de políticas públicas resulta útil asumir la existencia de estrategias de afrontamiento colectivas que, en cierto sentido, limitan o constriñen las respuestas que el individuo puede imaginar ante la aparición de un problema grave, como lo es el caso de la violencia asociada al narcotráfico que deriva en situaciones de desplazamiento forzado (Başoğlu *et al.*, 2005).

Hemos organizado el texto en tres apartados. En el primero abordamos el problema del desplazamiento forzado para describir el contexto al que refiere nuestra investigación y presentamos un marco conceptual que nos permite definir el afronta-

miento desde una perspectiva colectiva, haciendo referencia a la idea de justicia restaurativa como un ideal al que podrían encaminarse las respuestas al problema del desplazamiento forzado en México.

En el segundo apartado describimos la metodología mediante la cual recolectamos las historias de vida y hacemos el análisis de los relatos desde una perspectiva individual, buscando reconocer las estrategias de afrontamiento personales en tres situaciones diferentes: condiciones de salida, condiciones de tránsito y condiciones de llegada. En el tercer apartado describimos las estrategias de afrontamiento colectivas haciendo referencia a la familia, la sociedad y el Estado, y a las respuestas que desde la perspectiva restaurativa se pudieran promover en estos espacios para limitar el daño, disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia social.

En las conclusiones resumimos los hallazgos de nuestra investigación, entre ellos que ignorar el problema como estrategia de afrontamiento colectiva no es una respuesta compatible con la idea de justicia restaurativa. La violencia asociada al narcotráfico no es una situación que aparece de manera súbita sino que responde a un proceso en el que claramente podemos identificar los momentos de cambio. En consecuencia, podemos actuar de manera preventiva, proteger a las víctimas y modificar las condiciones estructurales que hacen posible el delito.<sup>1</sup>

---

1 Ésta y más información puede consultarse en la página web del proyecto: <http://www.mujeres-desplazadas.com/index.html>

## Desplazamiento forzado y violencia

La idea de ser migrante a menudo va acompañada de una gran cantidad de adjetivos que describen las circunstancias en que las personas cambian su lugar de residencia: permanente, estacional, interna, masiva, rural, entre otras. Esa diversidad de adjetivos ilustra las diferentes situaciones en que puede ocurrir el tránsito entre un sitio y otro. Cuando la migración no es resultado de una decisión enteramente personal sino que es provocada por situaciones externas en las que se precisa salir para garantizar condiciones mínimas de seguridad, de respeto a los derechos humanos o de atención a las necesidades básicas, hablamos de *migración forzada* y a los migrantes con estas cualidades les llamamos *refugiados* (Potocky-Tripodi, 2002; Cobo & Fuerte, 2012; Sangalang *et al.*, 2019).

Los refugiados lo son porque de manera eventual o permanente dejan el sitio que habitan al volverse éste inseguro. El desplazamiento de esta población puede responder a sequías, incendios, inundaciones, terremotos u otro tipo de desastres naturales, o a situaciones sociales como guerras, dictaduras, presencia del crimen organizado e incluso despojo por causa de proyectos económicos (Martin & Malo, 2019; Salazar, 2014). Los refugiados cuentan con protección internacional establecida en la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951 donde se garantizan sus derechos por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, para considerarse refugiado es necesario cruzar al menos una frontera entre

países y obtener una declaratoria formal que les reconozca ese estatus (Feller *et al.*, 2003).

Sin esas formalidades no se les llama refugiados y no son sujetos de protección internacional. En este caso, hablamos de desplazados que al cruzar una frontera entre países se les trata como migrantes irregulares, dispuestos a lo que decida el país receptor; y si no cruzan una frontera, se les llama desplazados internos, sujetos al apoyo que pueda brindarles la sociedad y las autoridades de su propio país (Acevedo Centeno & García Montoya, 2016; Marinis, 2017).

## Refugiados y desplazados

En el mundo, el problema del desplazamiento forzado se ha duplicado en los últimos veinte años debido principalmente a conflictos armados. En total, se calcula que hoy existen casi 80 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, 1 de cada 97 habitantes del planeta (UN Department of Economic and Social Affairs, 2019; IDMC Observatorio de Desplazamiento Interno, 2019). Adicionalmente, de ser un estatus estacional (personas que salían de su lugar de origen temporalmente en tanto se restablecieran las condiciones que les permitieran regresar) se ha vuelto una condición permanente (sin posibilidad de regresar a su lugar de origen).

De los casi 80 millones de personas desplazadas que han sido contabilizados a finales del año 2019, 45.7 millones eran desplazados internos, 29.6 millones eran considerados refugiados, y 4.2 millones esperaban el resultado de sus solicitudes de



asilo (UN Department of Economic and Social Affairs, 2019; IDMC, 2019). En el caso de México, no existen cifras oficiales que registren el tamaño del problema; sin embargo, existen algunas estimaciones oficiales y no oficiales que nos serían de utilidad para llegar a estimar el problema, pero ésta es una tarea que está en desarrollo (CMPDH, 2019; Pérez & Castillo, 2019).

El Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reconoce 37 mil desplazados entre 2013 y 2015 plenamente identificados por las autoridades correspondientes. El Consejo Noruego para Refugiados, por su parte, contabiliza para México un acumulado de 338 mil desplazados internos durante el periodo de 2009 a 2018. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que de 2017 a 2018 al menos 1 millón de personas en México cambiaron de domicilio para protegerse de la delincuencia (CNDH, 2019; CMDPDH, 2019). Finalmente, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) estima que las cifras de desplazados por motivos relacionados con la inseguridad pública y la violencia podrían alcanzar más de 8 millones de personas en el periodo que va desde el año 2005 y hasta el año 2018 (CMDPDH, 2019; IDMC, 2020).

Cualquier estimación que se tome muestra con una gran variación que en México el problema del desplazamiento forzado interno por causas relacionadas con la violencia es real y es grave (Camus & Eguía, 2018; CMDPDH, 2019; IDMC, 2020). Aparece en la opinión pública cuando ocurre de

manera masiva, pero luego desaparece y sólo queda evidencia de su existencia en los informes especializados a los que hemos hecho referencia. Por eso es necesario visibilizarlo y revisar las estrategias de afrontamiento individual y colectivo.

## El concepto de afrontamiento

Originalmente, la resiliencia fue el nombre que se le dio a la capacidad de un material para absorber energía elástica (Abraham, Lien & Hanssen, 2018; Manciaux *et al.*, 2003). Posteriormente, los psicólogos comenzaron a usarlo “como la capacidad que tiene un ser humano para superar una circunstancia traumática” (Caicedo & Ladino, 2017: 11) o “que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas, como la muerte de un ser querido, un accidente o, en general, una pérdida” (Lazarus & Folkman, 1988). Al final, desde las ciencias sociales se definió a la resiliencia como la capacidad social o comunitaria de prevenir adversidades y absorber su impacto para recuperarse tras un daño (Manciaux *et al.*, 2003).

El concepto de resiliencia, ya sea desde la psicología o desde las ciencias sociales, hace referencia a la manera en que las personas o los colectivos afrontan la situación que les genera el daño. En esa idea, se trabaja desde diversos ámbitos para generar comunidades resilientes que sean capaces de afrontar los riesgos y recuperarse tras sufrir daños ocasionados por fenómenos naturales o sociales. Cuando hablamos de resiliencia desde la perspectiva social, la clave está en las estrategias de afrontamiento (Hewitt Ramirez *et al.*, 2016).

Desde la psicología, “las estrategias de afrontamiento suponen un conjunto de esfuerzos cognitivos y conductuales desarrollados para hacer frente a demandas externas y/o internas como abrumadoras o desbordantes de los recursos propios” (Lazarus & Folkman, 1988: 11). Ricaruter y colegas retoman este concepto como lo trabajado inicialmente por Lazarus y Folkma, nosotros intentamos estudiarlo desde una perspectiva social, y lo entendemos como el espacio en donde el individuo usa una racionalidad estratégica para responder a las demandas que la estructura social le impone. El afrontamiento toma formas de tipo personal en relación con las situaciones, pero esas formas también pueden adoptar una forma social (Macías, Madariaga, Valle & Zambrano, 2013; Roberts B., 2017; Moreno *et al.*, 2015). Lo importante es que estas estrategias, además de ser decisivas en el proceso de adaptación del individuo y la comunidad a las diferentes situaciones y desafíos que el entorno le ofrece, son observables.

El afrontamiento se “entiende como aquellos esfuerzos encaminados a manipular las demandas del entorno, independientemente de cuál sea su resultado” (Ricaruter *et al.*, 2019; 20). De acuerdo con ello, no puede considerarse ninguna estrategia esencialmente mejor o peor que otra, cada una puede evaluarse solamente a partir del contexto en el que se registra (Lazarus, 1991). Pero la adaptación no debería de confundirse con el dominio sobre el entorno, debido a que muchas fuentes de estrés o situaciones de daño no pueden dominarse, por lo que el afrontamiento también hace referencia a aquellas estrategias que le permitan al in-

dividuo o la comunidad tolerar, minimizar, aceptar o, incluso, ignorar aquello que no pueda dominar (Shapiro, 1997; Hewitt Ramirez *et al.*, 2016).

Un adecuado afrontamiento de las situaciones hace a la sociedad más resiliente, disminuye la vulnerabilidad y permite reducir el impacto y la duración de los daños. De ser un concepto psicológico, es factible usar la idea de afrontamiento desde las ciencias sociales para observar cómo las comunidades enfrentan los problemas y situaciones lamentables que padecen. Es decir, el afrontamiento te permite volver a comenzar y superar un daño; sin embargo, es fundamental observar la restauración social para guiar al individuo a pasar un nuevo escalón en la superación a partir de la situación traumática vivida. Para ello, está la justicia. Sin embargo, ¿qué tipo de justicia requerimos?

## Justicia restaurativa

Existen al menos tres alternativas para enfrentar la criminalidad: la disuasiva, que implica castigar al culpable con penas cada vez más severas; la rehabilitadora, que se centra en el delincuente para reintegrarlo a la sociedad; o la restaurativa, que propone atender las necesidades de las víctimas y reparar el daño, considerando un proceso de reconciliación en el que se debe actuar sobre las condiciones que hicieron posible el delito (Johnstone & Ness, 2013).

Para la justicia retributiva lo más importante es castigar a quien cometió un delito, sosteniendo que es moralmente aceptable retribuir al criminal con un castigo proporcional

a la falta cometida, independientemente de los resultados individuales y sociales (Daly, 2016). Para la justicia rehabilitadora, lo más importante es atender a los criminales para reincorporarlos como parte de la sociedad (Clamp, 2016; Daly, 2016; Spencer & Walklate, 2016). En cambio, la justicia restaurativa (también llamada justicia reparadora o justicia compasiva), se define como una forma de pensar en la justicia centrandó la atención en las necesidades de las víctimas, de los delincuentes y de la comunidad (Araya *et al.*, 2007; Johnstone & Ness, 2013; Zehr, 2015).

En la justicia restaurativa, los actores centrales son las víctimas y el delincuente. Para el primero, lo central es escuchar sus inquietudes, resolver dudas y hacerlo sentir que estará acompañado para reconstruir su vida. En cuanto al segundo, todo el trabajo está enfocado en brindar herramientas para que comprenda las consecuencias de sus actos y éste se responsabilice del daño ocasionado (Rodríguez, De la Torre & Miranda, 2002; Funk, Good & Berry, 2020).

También se incluye la reclusión, pero sólo cuando es necesaria para garantizar la seguridad pública o como parte del proceso de reconciliación; sin embargo, se prefiere optar por acciones como la restitución del daño, el servicio a la comunidad y la reconciliación víctima-delincuente. La restauración ayuda a los delincuentes a enfrentar su culpabilidad de una manera constructiva (Rosenblatt, 2015; Zehr, 2015). Representa la forma más obvia de responsabilizar a los delincuentes y proporciona una vía para la recuperación de las pérdidas; pero su importancia central radica en que es una vía para

que el delincuente reconozca el error y declare su responsabilidad (Spencer & Walklate, 2016).

Este tipo de justicia se aplica en muchos países para resolver delitos menores, pero también ha demostrado ser muy útil para restituir el orden tras el final de guerras y enfrentamientos violentos. Un proceso de justicia restaurativa se basa en la creencia de que el camino hacia la reconciliación y la restauración de la paz yace en la resolución de problemas y en la cura, antes que en el castigo o el cumplimiento de rituales legales (Funk, Good & Berry, 2020).

Vista más allá del castigo y concebida, más bien, como un proceso reparador, esta idea aparece de manera reciente en México y en el mundo. Aún no se construye el andamiaje institucional capaz de conducir procesos sociales en los que se enfrente a la violencia desde una perspectiva restaurativa, por lo que la comunidad, las condiciones estructurales que posibilitan el crimen y la protección a los derechos de las víctimas siguen estando fuera de las políticas públicas. El Estado sigue siendo el gran protagonista, el que ha sido desafiado y debe de responder mediante castigos proporcionales a la ofensa recibida (De la Calle & Schedler, 2020).

En el mejor de los casos, el objetivo sigue siendo castigar a los criminales o lograr su rehabilitación social, pero lo cotidiano es observar que la justicia se reduce a un ritual burocrático destinado a consignar el seguimiento de principios legales abstractos. Los juicios tradicionales, llenos de vicios y reglas jurídicas –a veces absurdas– dejan en víctimas, acusados y sociedad, más daños y perjuicios.

En la alternativa que representa la justicia restaurativa se propone un proceso de reconciliación social: se pone a menos delincuentes no violentos tras las rejas, se alientan los esfuerzos para reparar los daños y se busca satisfacer el deseo de justicia en la víctima. Los principios de la justicia restaurativa establecen que cuando una persona comete un crimen no actúa en contra del Estado, sino que –primero y de manera principal– es un acto en contra de las personas y de las relaciones. En ese sentido, primero es un acto en contra de la comunidad y sólo después puede verse como un acto en contra de la ley (Araya *et al.*, 2007; Otake, 2019).

Al cometer el crimen, la persona crea una obligación con la víctima, después con la comunidad y, al final, con el estado. Cuando el culpable puede ser responsabilizado por sus acciones y busca restaurar el daño, también comienza a comprender y valorar sus relaciones con otras personas, con la comunidad y con la ley. En ese proceso, la víctima es acogida por una ley que la protege, por una comunidad que la respalda y por un delincuente que comprende su falta y pretende reparar el daño (Cullen, Fisher & Applegate, 2000; Rosenblatt, 2015).

Es así como se consigue satisfacer el deseo de justicia: la víctima recibe un desagravio, la comunidad actúa para transformar las condiciones estructurales que posibilitaron el delito, en tanto la ley se concentra en la protección de la víctima y en garantizar el ejercicio de sus derechos (Funk, Good & Berry, 2020). Ésa es la opción al sistema tradicional, uno que puede ser muy eficaz en llenar prisiones con delincuentes, pero donde las víctimas frecuentemente se sien-

ten injustamente tratadas, perciben que su dignidad nuevamente se lesiona y su deseo de justicia queda insatisfecho (Funk, Good & Berry, 2020; Rosenblatt, 2015).

Independientemente del marco legal, todos los procesos, programas, prácticas y/o actividades judiciales pueden ser restaurativos si responden a los valores de la justicia restaurativa: enfocarse en la víctima, buscar la protección de la comunidad, reparar el daño y fomentar la responsabilidad personal. Al enfocarnos en la restauración de las víctimas, pensamos que los procesos de reconciliación, justicia y búsqueda de la paz duradera conformarán una relación que como sociedad podremos construir.

## Mujeres desplazadas

La llamada guerra en contra del narcotráfico en México, que comenzó en el periodo del gobierno de Felipe Calderón, adoptó un enfoque de justicia retributiva. Convencidos de que las ofensas principales por causa del narcotráfico recaen en contra del Estado, el objetivo de las políticas de seguridad fue garantizar la vigencia de la ley mediante el fortalecimiento de un Estado represor (Chabat, 2012). La idea de justicia se redujo a castigar a los criminales, fortaleciendo las políticas de mano dura, declarando la guerra a los delincuentes y orientando todos los recursos a perseguirlos y encarcelarlos (Calderón *et al.*, 2015; Trejo & Ley, 2018).

Las víctimas y delincuentes concretos desaparecieron, sólo quedó un relato que protegía a la población en abstracto y que combatía a delincuentes genéricos. Bajo

este relato y ante el pasmo y la inacción social, el Estado y sus representantes generaron situaciones que pusieron en riesgo la vida de las personas e incluso lesionaron directamente los derechos humanos de víctimas y delincuentes. El discurso de mano dura y la idea abstracta de protección a la comunidad se usó para justificar acciones ilegales por parte de policías, funcionarios públicos y fuerzas armadas (Zizumbo-Colunga, 2020).

El sistema de justicia, en ese sentido, resultó inoperante: los preceptos jurídicos centrados en el castigo agravaron la situación de los delincuentes no violentos (Ramírez & Martínez, 2013; Tonche & Umaña, 2017), generaron una mayor inseguridad pública e ignoraron los derechos de las víctimas, así como su anhelo de justicia (Clamp, 2016; Spencer & Walklate, 2016). Miles de desplazados, o millones de ellos, de acuerdo con la estimación que se decida aceptar, siguen esperando una respuesta social e institucional (Camus & Eguía, 2018).

Hace falta avanzar en un enfoque de justicia restaurativa en el que la parte central sean las víctimas y su deseo de justicia (De la Calle & Schelder, 2020). Un primer paso es conocer las condiciones en que estas víctimas enfrentan las situaciones de violencia relacionadas con el narcotráfico y que las han obligado a vivir en una condición de desplazamiento forzado como única alternativa para conservar su vida.

El desplazamiento forzado por razones de violencia asociada al narcotráfico es un problema de género, ya que afecta de manera especial a las mujeres. Y es así porque el entramado cultural que permea a la

cultura del narcotráfico en México asigna posiciones y tareas relacionadas con el sexo, convirtiéndolo en una actividad preponderantemente masculina y reservando para las mujeres una posición de “acompañante” (Fuerte *et al.*, 2020; Muehlmann, 2017).

Es cierto que cada vez son más las mujeres que participan directamente de las actividades delictivas, incluso como cabezas de células criminales, pero en la mayoría de los casos su papel es en los espacios íntimos: madre, esposa, hija o amante (Gómez, 2012). Por eso, cuando la violencia aparece, son ellas quienes deben enfrentarla a posteriori: es la familia la que debe desaparecer luego de un enfrentamiento para tratar de conservar la vida (Fuerte *et al.*, 2020).

Lo mismo ocurre en términos sociales: generalmente las víctimas fatales son los hombres, pero las víctimas indirectas, las desplazadas, son las mujeres que en su papel de madres o esposas tienen que proteger a los demás miembros de la familia, desapareciendo del espacio cotidiano, refugiándose en el anonimato y sobreviviendo en la precariedad (Fuerte *et al.*, 2020).

## Las otras víctimas, las invisibles

En la discusión pública constantemente aparecen las cifras que dan cuenta de esta guerra en contra de las drogas: se habla de cuántos muertos se han acumulado, de cuántos delincuentes se ha detenido, de cuántas toneladas de mercancía han sido incautadas o erradicadas (Calderón *et al.*, 2015;

Trejo & Ley, 2018). Pero no se habla de acciones afirmativas encaminadas a modificar el enfoque de seguridad pública centrado en una idea de justicia retributiva: castigar con dureza a quien desafíe al Estado (De la Calle & Schelder, 2020).

El relato social respecto a esta guerra se ha fortalecido con un discurso en donde hay ausencia de matices: sólo existen malos y buenos, claramente asignados los papeles entre quienes nos atacan y quienes nos protegen. En ese discurso, las garantías individuales y los derechos humanos ocupan un espacio borroso: si son criminales no tienen derechos, y si algo les pasa es porque se lo buscaron. Así se justifica la dureza militar y policial (Muehlmann, 2020; Zizumbo-Colunga, 2020).

Con esta justificación, las mujeres víctimas de la violencia sufren una triple victimización: son víctimas en sus bienes, su familia y su persona por causa de criminales violentos que, a veces, también actúan como representantes del Estado; son víctimas de un Estado incapaz de protegerlas y de garantizar el respeto irrestricto de sus derechos, y son víctimas, finalmente, de una sociedad que las juzga y las criminaliza al reproducir un discurso machista y violento (Fuerte *et al.*, 2020).

Estas víctimas por partida triple, además, se deben esconder, callar, huir y tratar de vivir en el mayor de los anonimatos posibles. Por ello, desde el Programa de Política de Drogas en el CIDE se aprobó un proyecto –del cual forma parte esta investigación– en el que se busca hacer visibles a estas víctimas, hacer evidente el problema que enfrentamos, e incidir en la agenda pú-

blica para incorporar en los debates la visión de las víctimas –su voz– como un modo de acercarnos a una idea de justicia desde un enfoque restaurativo.

## Metodología de trabajo

Mediante la técnica de historias de vida se han recuperado los relatos de algunas mujeres que hoy viven en situación de desplazamiento interno forzado para observar cómo afrontan ellas la situación en que debieron dejar sus hogares por causa de la violencia relacionada con el narcotráfico. Estas estrategias de afrontamiento ilustran cómo lidiamos individualmente con la violencia que ha generado la guerra en contra del crimen organizado en México.

Usando la técnica de bola de nieve<sup>2</sup> se recogieron diez testimonios de mujeres desplazadas por la violencia quienes nos autorizaron reproducir su historia, guardando en todo momento el carácter anónimo de sus relatos. Se trata de un estudio realizado en los meses de abril a octubre de 2020. Otros tantos testimonios no pudieron reproducirse por causa de que las víctimas siguen con temor a las represalias, y muchos otros no pudieron recogerse debido a que ellas, las víctimas, siguen recluidas porque el anonimato es su única garantía de vida.

---

2 Para más información, ver Blanco, M<sup>a</sup> Cristina Martín-Crespo & Ana Belén Salamanca Castro. "El muestreo en la investigación cualitativa." *Nure investigación* 27.4 (2007).

Adicionalmente, se realizaron entrevistas con las autoridades en los diferentes niveles de gobierno, así como con representantes de organizaciones de la sociedad organizada en un intento por descubrir cómo afrontamos en comunidad esta realidad que hoy vivimos. ¿Cómo enfrentan las mujeres esta situación?, ¿qué estrategias les resultan útiles para reconstruirse?, ¿qué apoyos les ofrecen el Estado y la sociedad para acompañarlas en esta transición?, ¿cómo podemos garantizar el respeto a su dignidad y la vigencia de sus derechos?, ¿el trato a estas víctimas refleja un proceso de reconciliación y de justicia restaurativa?, ¿cómo estamos enfrentando socialmente esta situación?

Nuestro propósito particular es indagar en estos relatos para reconocer las estrategias individuales de afrontamiento y encontrar formas colectivas mediante las cuales la sociedad y el gobierno pudieran afrontar mejor los efectos de la violencia. Para localizar a nuestras informantes se recurrió en primera instancia a las instituciones encargadas de atender este problema en los gobiernos locales y federal. Nos acercamos a colectivos y asociaciones que acompañan a las mujeres en la defensa de sus derechos, y fue de esta forma que localizamos a las participantes en el estudio.

Con el acompañamiento de estas asociaciones y colectivos tuvimos un primer encuentro en el que conocimos parte de su historia y les planteamos el objetivo del mismo. Fue a través de ese vínculo inicial que logramos su interés por participar en él. Por parte de las representantes de organizaciones se hizo un segundo contacto con las mujeres para darles a conocer la investiga-

ción y comentar con mayor detalle las características de la entrevista. Finalmente, en un tercer contacto, las representantes de las organizaciones fueron un enlace para realizar la entrevista conforme al cuestionario guía que aborda tres aspectos fundamentales: su experiencia de salida, su experiencia de tránsito y su experiencia de llegada.

En cada uno de los diferentes momentos en que nos acercamos a las mujeres desplazadas víctimas de la violencia fue disminuyendo el número de participantes. Del total de contactos logrados a través de las asociaciones y colectivos solamente el 30% mostró interés en participar, el resto prefirió no hacerlo por diferentes razones; pero la principal es que no estaban listas para contar lo que vivieron. De quienes pudimos acercarnos en un segundo contacto, al menos la mitad no accedió a que se realizara la entrevista pues aún tenían miedo de ser localizadas si salían del anonimato. Finalmente, de quienes accedieron a la entrevista, más de la mitad prefirieron retirarse del estudio: algunas descubrieron durante la entrevista que aún no estaban listas para compartir su historia; otras, luego de la entrevista no se sentían seguras.

Paradójicamente, un comportamiento similar tuvimos con funcionarios públicos y directivos de colectivos y asociaciones. Muchos prefirieron que no se grabaran sus comentarios y sólo accedieron a platicar con nosotros en entrevistas informales. En esta tarea, además, se fue construyendo un diario de campo en el que se consignaron las reflexiones y observaciones que surgieron durante el proceso, mismas que usamos para el análisis que presentamos a continuación.

## Resultados: las características comunes

Las mujeres que forman parte de esta investigación, aún si decidieran o no que se conociera su relato, tienen como característica común que son mujeres desplazadas por causa de la violencia asociada al narcotráfico en México. Sus historias no inician con esa declaratoria de guerra que ocurrió a inicios del sexenio de Felipe Calderón, incluso a veces vienen de tiempo atrás, pero continúan en tiempos tan recientes como el caso de una entrevistada que en el transcurso de la investigación fue localizada por los delincuentes de quienes huía y ahora está gravemente dañada física y psicológicamente.

Son historias que ocurrieron en el centro-occidente del país, en estados donde la violencia asociada al crimen organizado no ha generado desplazamientos masivos. Es decir, no se trata de los espacios que tradicionalmente se asocian a la producción y contrabando de drogas, sino de lugares que en la última década se han incorporado al control del narcotráfico en una expansión y reconversión productiva que ha ocurrido como respuesta a la guerra en contra de las drogas.

Se trata de jefas de familia, mujeres que cuentan su relato en primera persona, pero que incluyen en él a los hijos e hijas, a veces a las hermanas o incluso a los padres. Ellas nos hablan desde su experiencia, pero las víctimas también son los miembros de la familia a quienes ellas sostienen. Su condición de desplazadas está asociada con los hombres de la casa: ellos eran narcotraficantes, ellos fueron víctimas del crimen organizado,

ellos fueron involucrados por gobiernos, policías o el ejército en actividades criminales, o ellos fueron las víctimas fatales en esa guerra entre el Estado y criminales que lleva ya cientos de miles de muertos en este país.

Estas mujeres y sus familias son las otras víctimas, las que no aparecen en la discusión pública, las que se esconden, las que no reclaman justicia ni intentan ejercer sus derechos. Son las invisibles, las que no existen en los registros oficiales, las víctimas colaterales que sienten vergüenza porque sociedad y gobierno les han hecho creer que la culpa es de ellas, que ellas eligieron mal con quien estar; que ellas son las esposas, las hijas, las madres, las mujeres de hombres que “en algo malo andaban; y por eso pasó lo que les pasó”.<sup>3</sup>

## Condiciones de salida

El momento de salir generalmente es abrupto. Una situación inesperada en la que se debe decidir en cuestión de minutos, en medio de una gran presión, cuál es el siguiente paso. Se trata de situaciones urgentes, en las que decidir quedarse significa, posiblemente, morir.<sup>4</sup> Cada paso cuenta, pero lo que más cuenta es alejarse pronto, irse, desaparecer. Sin embargo, no se trata de situaciones que aparecieron de manera repentina.

3 Relato titulado “El amor se convirtió en miedo” <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

4 Relato titulado “Tuve que juntar valor” <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>



Poniendo atención se ven las huellas de que algo va mal, existen detalles, pequeños cambios en la vida cotidiana que las ponen en alerta: encontrarse una pistola entre las cosas del marido,<sup>5</sup> ver que las disputas entre los muchachos cada vez se tornan más violentas, constatar la llegada de gente extraña al pueblo o los crecientes rumores entre vecinos en los que se dice que la policía es parte de la delincuencia, de que el ejército protege a tal o cual político, o de que hay un incremento de delitos.<sup>6</sup>

La violencia no aparece de un día para otro. Hay indicios, es un proceso del que se puede revisar su avance, a veces más acelerado, a veces más lento, pero siempre con antecedentes reconocibles. Las mujeres lo notan, saben que el riesgo se va incrementando, aprenden a vivir con ese riesgo e incluso lo enfrentan con relativo éxito, pero llega un momento en el que no pueden más. La salida, entonces, es un momento de ruptura, un punto de quiebre.<sup>7</sup>

En ese momento se echa mano de lo que se tiene: los ahorros, la familia, viejos conocidos o, simplemente, la fuerza interna, esa que nunca se imaginaron tener y que de pronto encuentran. Y se adentran en una carretera solitaria en medio de la noche más oscura, o vagan agazapadas por calles des-

conocidas, o toman un camión que las llevará a la nada. En el proceso han evaluado bien cuáles son sus opciones. Saben lo que tienen, lo que pueden usar, lo que pueden hacer, y están listas para lo que venga. Saben que no cuentan con el gobierno ni con ninguna institución. A veces también les queda claro que la familia tampoco es una opción y sólo queda lo que ellas mismas puedan lograr, lo que puedan preparar para cuando el momento llegue.<sup>8</sup>

No es que esperen que ocurra, más bien desean que no llegue, pero saben que puede llegar y buscan estar preparadas. Al menos en su mente tienen un plan de contingencia, de escape, de reacción; y, en el caso de las mujeres a las que pudimos entrevistar, ese plan ha sido exitoso: les ha permitido seguir vivas. Habrá otras víctimas que no alcanzaron a huir. Los desplazados, en medio del dolor y sus necesidades, son sobrevivientes, personas que de manera exitosa enfrentaron la violencia. Se trata de una salida abrupta, no planeada, pero sí prevista. Se trata de un momento de ruptura, pero dentro de una situación que de manera gradual se fue volviendo más peligrosa.

Se trata, fundamentalmente, de un acto individual, solitario, en donde la persona recurre a sus reservas emocionales para enfrentar con sus propias fuerzas el cambio, sin apoyo institucional ni ayuda comunitaria o familiar. A veces, fue posible el acopio de recursos para cuando el momento llegara, a veces los recursos eran limitados y se tuvo

5 Relato titulado "Tuve que juntar valor" <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

6 Relato titulado "El pueblo se nos llenó de gente mala" <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

7 Relatos en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

8 Relato titulado "Tuve que juntar valor" <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

que actuar en la más absoluta indefensión, pero en todos los casos fue una decisión que tuvo que tomarse, porque la alternativa era perder la vida ellas o su familia.

## Condiciones de tránsito

El miedo es el sentimiento que frecuentemente se repite: una intensa sensación de peligro, de indefensión y desamparo. Estar en espera de un camión en el cual desaparecer, sentir los minutos que pasan en medio de una carretera en la noche más oscura y no alejarse lo suficientemente rápido, ver una luz, un rostro, escuchar un ruido, percibir una sombra, un movimiento cualquiera y pensar que todo terminó, que finalmente no se pudo escapar de la violencia.

Junto con el miedo, la desconfianza. La incertidumbre de saber si se está haciendo lo correcto; el deseo de tener más opciones porque ninguna parecer ser la mejor; la falta de seguridad en cada paso, en cada decisión; la desesperación por buscar ayuda y al mismo tiempo desconfiar de todos: de la mujer que vende el boleto de autobús, de los muchachos que pasan por la plaza escuchando música en sus vehículos, de la policía que en sus patrullas hace su rondín cotidiano.

Todos son enemigos, y por ello, sólo queda como alternativa la soledad. Ese sentimiento complejo en donde nos sentimos desamparados, sin un asidero, sin un vínculo, sin nada. La vergüenza de no ser funcional para la sociedad en que se vive, la depresión por no percibir la empatía en los demás, el agotamiento físico y emocional ante una

situación que excede las propias capacidades. La soledad como abatimiento del individuo, el que incluso deja de serlo en tanto no encuentra anclajes, puntos de referencia.

Miedo, desconfianza y soledad, son los sentimientos que acompañan a los desplazados por causa de la violencia asociada al narcotráfico. El primer día es el peor, la primera noche. Tampoco es que se haga mejor con el paso de los días; simplemente pasa que se aprende a vivir con ellos, a mantenerlos escondidos, agazapados y adormecidos.<sup>9</sup>

Pero un recuerdo basta, a veces un sonido, una imagen que de pronto aparece y nuevamente dispara las sensaciones negativas, incluso cuando hayan pasado meses o años. En ese sentido, el tránsito nunca termina porque los desplazados no tienen un destino al cual llegar. Quizá la meta sea sentirse seguro otra vez, perder el miedo y la desconfianza, ser parte de una comunidad.

Pero también hay necesidades concretas: comer, dormir, vivir en algún sitio y trabajar. Ese trayecto suele ser también una búsqueda, menos traumática cuando se contaba con ahorros o se tuvieron recursos; pero muy complicada cuando en el proceso de salida se descubrió que no se tenía nada. En todos los casos se trata de días o semanas estresantes, en donde la primera noche es la más complicada.

---

9 Relato titulado "El pueblo se nos llenó de gente mala" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

Y es entonces cuando recuerdan que les faltó pedir ayuda: en el DIF, en el instituto de las mujeres, buscar a la policía, acercarse al ejército; o se acuerdan de ese familiar lejano, del hermano que desde hace meses no ven, de los padres que alguna vez les dijeron que regresaran a casa cuando así lo necesitaran. Pero la ayuda no está, porque la sociedad las juzga y tienen miedo también, y porque al Estado simplemente no le interesan.

Sin ayuda, sin apoyo, el trayecto no termina nunca; pero en algún momento debe hacerse una pausa y establecerse en algún sitio. El menos malo, un lugar en donde se pueda respirar a medias, en donde no haya quien pregunte, en donde nadie las conozca. El tránsito puede ser de un día a otro, puede durar una semana o puede extenderse durante meses; no es ir de un punto a otro, sino alejarse lo suficiente para vivir con cierta confianza y seguridad. Pero a veces no hay distancia que alcance para dejar atrás la angustia y perder el miedo<sup>10</sup>.

## Condiciones de llegada

Una vez que decidieron detenerse, hacer una pausa, empiezan otro tipo de problemas, más inmediatos y prácticos: tener una identificación, buscar trabajo o un modo para ganarse la vida, conseguir algún sitio para la familia y retomar las actividades cotidianas. Salir a trabajar, hacer las compras, buscar una escuela para los más pequeños.

---

10 Relatos en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

Retomar las pequeñas tareas que le daban sentido a su vida se convierten en verdaderos logros.

Y es que la sociedad no está lista para recibir a quien fue víctima de la violencia. Si alguien se entera de su historia, la víctima corre el riesgo de ser despreciada, criminalizada. Por eso, cuando llegan a cualquier lugar, deben aparentar que no venían huyendo, deben callar su dolor y su historia de vida para no ser víctimas del rechazo social.

En realidad, deben seguir escondidas, anónimas, sin participar en las actividades comunitarias y sin tener contacto con las personas del vecindario. Además, cuando se establecen en algún sitio, hay que enfrentar el hecho de que su vida cambió. Los bienes que dejaron atrás se pierden, su casa es invadida y sus negocios saqueados; las relaciones se terminan, la familia y los vecinos, atemorizados, prefieren cortar cualquier contacto, cuando no es la propia víctima quien los evita para evitar ponerlos en riesgo.<sup>11</sup>

Se pierde también la identidad, los documentos, las relaciones laborales, todo desaparece y hay que reconstruirse por completo.<sup>12</sup> No hay quien proporcione referencias personales, no hay comprobantes de estudio, no hay certificados o actas de nacimiento. No hay nada. Y en esas condiciones la vulnerabilidad se incrementa: no pueden aspirar a empleos formales, no pueden reto-

---

11 Relato titulado "Prefiero no hablar con nadie" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

12 Relato titulado "Mi esposo desapareció, yo sigo escondida" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

mar su formación escolar, no pueden solicitar atención médica.<sup>13</sup>

Sus opciones están en la informalidad, en los subarriendos, en vivir al margen, en dejar de ser y de pertenecer. Nadie puede entender su situación porque a nadie pueden contarle. Se trata simplemente de sobrevivir, de enfrentar el día a día sin hacer planes, sin tener esperanzas o grandes proyectos. El reconstruirse es sentir que pueden estar al menos un instante sin temor, sin desconfianza y sin vergüenza.<sup>14</sup>

Una vez que se han establecido siguen siendo víctimas porque no pueden ejercer sus derechos, porque no está garantizada su seguridad, porque nadie les ha pedido una disculpa, nadie ha tratado de resarcir el daño, y nadie les ha puesto atención si no es para despreciarlos, criminalizarlos y rechazarlos. No hay sitio de llegada, simplemente porque la llegada sería ser tratadas con justicia.

Pero a todo se adaptan. Con más o menos recursos afrontan cada circunstancia y logran sobrevivir. Pequeños ahorros, pequeños sacrificios para acopiar recursos antes de la salida; mucha valentía y coraje para enfrentar cualquier situación durante la huida; y resignación, así como restricciones cotidianas, cuando deciden hacer una pausa para establecerse en algún lugar.<sup>15</sup>

---

13 Relato titulado "No sabía que esto iba a pasar" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

14 Relato titulado "¡Imagínate a los que no tienen nada!" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

15 Relatos en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

La manera más frecuente de afrontar la desesperanza es pensar en su familia, en sus hijos: cualquier sacrificio vale la pena si ellos pueden seguir vivos. Pero también piensan en ellas, en su propia vida, en vivir con un poco menos de angustia, sin ese miedo constante que las orilló a dejar el hogar que tenían, alejarse de la familia y de amistades, de su trabajo, sus cosas, sus costumbres.<sup>16</sup>

Se saben sobrevivientes y se muestran orgullosas por haber afrontado con mucho coraje la circunstancia que les tocó vivir. Pero también esperan que se les haga justicia, que el Estado y la sociedad actúen para recuperar la paz, para buscar la reconciliación y establecer condiciones que garanticen que su historia nunca más vuelva a repetirse.<sup>17</sup>

## Estrategias de afrontamiento social

El afrontamiento es intrínseco a la resiliencia y a la vulnerabilidad. Todos tenemos el riesgo de padecer una situación de violencia, pero la manera en que la afrontemos nos permitirá reducir o limitar el daño, y nos facilitará regresar a una situación de normalidad lo más pronto posible. En el caso de las mujeres desplazadas por causa de la violencia

---

16 Relato titulado "Pensamos que podíamos volver" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

17 Relato titulado "Nos destruyeron todo" en <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>

relacionada con el narcotráfico en México, los recursos personales a veces son limitados, como lo hemos constatado.

¿Cuáles son los recursos institucionales, comunitarios y familiares con que cuentan estas mujeres? A partir de los relatos recogidos en las entrevistas y de las visitas que hicimos a dependencias públicas, organizaciones y colectivos sociales, y a partir de las entrevistas informales que tuvimos con las familias de las mujeres desplazadas, en este apartado haremos una revisión de esos recursos.

## La familia

La familia juega un papel dual. Por un lado, es el motor interno que les permite a las mujeres controlar el miedo y decidir hacer frente a la situación de violencia: actúan más cuando está en riesgo el bienestar o la vida de la familia con vínculos verticales que cuando la amenaza es solamente para ellas. Por otro lado, la familia con vínculos horizontales también es la primera fuente de rechazo: se alejan y niegan cualquier ayuda ya sea porque carecen de recursos para apoyar, les da miedo hacerlo o es su forma de culpabilizar a la víctima.

En algunos casos, la víctima comprende la dimensión del riesgo y prefiere no involucrar a ningún otro de sus seres queridos, por lo que actúa de manera solitaria, sin recurrir a sus hermanos o familia horizontal. Pero son más comunes los casos en donde es la familia quien se aleja: a veces porque carecen de recursos para apoyar y sólo se limitan a dar soporte emocional; a veces porque tienen temor y prefieren alejarse para

sentirse seguros; y a veces porque asumen que la víctima tiene la culpa, y por eso no merece su apoyo.

Este último caso es el más doloroso para las mujeres desplazadas. La sensación de desamparo, el sentimiento de culpa y de vergüenza se refuerza porque es la propia familia quien duda de su inocencia, quien las culpa y justifica la violación de sus derechos y de su seguridad. En estos casos, las opciones para seleccionar estrategias para afrontar la salida pueden ser más reducidas, lo que además incrementará su vulnerabilidad.

Del mismo modo, en el tránsito la situación será más estresante si no se tiene el apoyo de la familia: si ni la propia familia les cree, es posible que se inhiba el deseo de buscar el apoyo en otras instancias, con la policía, por ejemplo. La vergüenza y la culpa serán los sentimientos que prevalecerán a lo largo de los diferentes relatos, simplemente porque las personas más cercanas, la familia, no quisieron brindar su apoyo.

Sin ese recurso, es posible que el tránsito se prolongue por mayor tiempo, pues las opciones para establecerse se reducen al mínimo. Lo seguro es que ese tránsito será más difícil, en condiciones de mayor vulnerabilidad y con una carga emocional y psicológica más pesada. El apoyo de la familia es un recurso fundamental para hacer menos complicada la experiencia de desplazamiento. La familia es quien brinda un espacio para iniciar con la nueva vida, pues “son las redes en que más confianza tienes, cuentas con su respaldo y su comprensión para dejar atrás lo que tuviste que vivir”.

Cuando se tiene este recurso, establecerse se vuelve más o menos sencillo. Una

vez que el destino está previsto, la energía se concentra en el traslado, en hacerlo seguro, no hay mucho desgaste psicológico porque alguien nos espera al final del viaje. El daño puede limitarse y las personas pueden retomar su normalidad con una mayor facilidad.

La familia es una pieza clave al enfrentar el problema del desplazamiento forzado en México, principalmente actuando como un apoyo para dar contención y protección a las víctimas. Si hacemos visible este problema, las familias tendrán oportunidad de establecer planes de contingencia y acopiar recursos que les puedan ser útiles si el riesgo de violencia se materializa. Eso disminuiría la vulnerabilidad de las víctimas, les daría otras opciones de afrontamiento y se incrementaría su resiliencia.

## La sociedad

A partir de las experiencias recolectadas, encontramos que es escaso el apoyo que desde las organizaciones no gubernamentales se brinda a las víctimas de la violencia. Comparado con otras problemáticas, el asunto del desplazamiento forzado parece que no es tan visible y atendible, aunque cada vez existen más colectivos locales y regionales que buscan acompañarlas y brindarles algún apoyo.

Previo a la salida, desde la sociedad civil no se ofrecen recursos a las víctimas. No identificamos una sola organización que tenga como misión central apoyar y acompañar a las víctimas de desplazamiento forzado por causa de la violencia. Peor aún, a partir de los relatos recopilados constata-

mos que las asociaciones que atienden a mujeres más bien rechazan a aquellas que llegan en una situación de desplazamiento.

Es como el caso de las familias: a veces no están preparadas para ofrecer algún apoyo, a veces tienen miedo de relacionarse con este tipo de situaciones y a veces es la forma en que culpan a las víctimas. Centros de atención contra la violencia, grupos de apoyo para el tratamiento de adicciones, casas de ayuda a migrantes, grupos de la iglesia para la atención de personas familiares y otras organizaciones, no cuentan con protocolos de atención y auxilio.

Cuando se presenta el caso de una mujer o una familia en situación de desplazamiento por violencia asociada al narcotráfico, prefieren pedirle que se retire. Quizá antes han ayudado, o han sabido de casos en que sí lo han hecho, y las consecuencias han sido fatales. Las víctimas cargan con el estigma de la delincuencia y, a pesar de ser ellas las víctimas, se les asocia con situaciones violentas que generan rechazo y se tiende a criminalizarlas.

Por eso ninguna asociación les brinda apoyo para establecerse. Se espera que esta etapa la resuelvan por sí mismas, que los apoye alguien de su familia o que el estado intervenga. Pero la sociedad civil no está organizada para generar una red de auxilio. Como si no fuera posible prevenir el riesgo de la violencia asociada al narcotráfico, y como si la sociedad fuera inerte para afrontar las consecuencias.

Sin embargo, en el momento de tránsito, a veces sí les brindan alguna ayuda: alojamiento por una noche, comida, medicina si les hace falta u otros artículos de uso per-

sonal. Luego, no pueden hacer más: alguna recomendación, canalizarlos esperando que alguien más pueda brindarles ayuda, aljarlas. Como si se tratara de un problema inexistente, como si no fuera una noticia cotidiana el que más personas tienen que huir para salvar la vida.

La existencia de algunos colectivos que se procuran de manera autogestiva asesoría psicológica y legal demuestra que si las víctimas cuentan con el acompañamiento social, los daños causados se limitan y se está en condiciones de afrontar de mejor manera el regreso a la normalidad. Por ello es importante que en la agenda pública el problema de las mujeres desplazadas se haga visible para que se incrementen y se fortalezcan estas redes de apoyo no gubernamental, ya que eso aumenta la resiliencia y disminuye la vulnerabilidad.

Adicionalmente, esta visibilización contribuiría a combatir un discurso oficial en el que las víctimas aparecen como culpables, lo que abonaría a un nuevo imaginario social en donde ellas no tuvieran que esconderse, callar su historia y vivir con vergüenza. Ayudaría a dejar de criminalizar a las víctimas, y a imaginar alternativas para enfrentar la situación de violencia que se vive en los espacios cotidianos, para garantizar el respeto a la dignidad de las víctimas, la vigencia de sus derechos y el resarcimiento del daño.

## Institucional

Pero la mayor responsabilidad recae en los gobiernos y sus instituciones. El Estado no sólo ha sido incapaz de garantizar la segu-

ridad de las víctimas, sino que también se ha convertido en verdugo y perpetrador de delitos por omisión y por acción directa. Si antes de construir cualquier proyecto es necesario hacer una manifestación de impacto social y ambiental, resulta por demás absurdo que en una declaración de guerra no se previeran ni se atendieran las consecuencias de esa decisión de gobierno (CMDPDH, 2019).

Desde una perspectiva de justicia retributiva, el trabajo en los tomadores de decisiones se redujo a perseguir con mano dura a los delincuentes violentos y más visibles, como una forma de escarmiento para quienes desafiaron la ley y en una pedagogía social que pretende disuadir del delito al resto de la población (De la Calle & Scheldler, 2020). Pero las víctimas, su dolor, sus necesidades y sus derechos, nunca fueron importantes para los gobiernos encargados de enfrentar el problema de la seguridad.

No existen hoy mecanismos de prevención que acompañen la estrategia territorial de las policías y fuerzas armadas, no se han previsto procesos y protocolos para que las instituciones tengan claridad respecto a lo que deben hacer ante este problema y para que la sociedad elabore sus propios planes de contingencia (Moon & Treviño-Rangel, 2020). Pasa lo mismo que en el caso de las familias y de las asociaciones no gubernamentales: no tienen recursos, tienen miedo a la violencia, o culpabilizan y revictimizan a las mujeres desplazadas por la violencia.

Lo único que hacen es canalizar, esperando que realmente alguien pueda ayudarles o, simplemente, quitarse el problema de

encima. Hasta hace unos meses, de hecho, no existían oficialmente, así que por causa del legalismo que caracteriza el trabajo burocrático debían ser encuadradas en alguna de las figuras existentes: víctimas de amenazas, de despojo, personas en situación de calle, de violencia intrafamiliar y víctimas de discriminación (CMDPDH, 2019).

Actualmente, existe la Ley General de Víctimas<sup>18</sup> en la que se reconoce su existencia, pero todavía no se elaboran protocolos o reglamentos que prevean mecanismos eficientes de atención. “Eso es todo lo que podemos hacer por usted, ahora tiene que ir a otras dependencias”,<sup>19</sup> es la respuesta constante que las víctimas reciben en su peregrinar dentro del sistema burocrático mexicano. Ante la falta de coordinación, nadie puede ofrecerles una atención integral: unos les piden poner su denuncia penal, otros abren un proceso para investigar qué autoridad lesionó sus derechos humanos, otros les brindan ayuda psicológica, una dependencia diferente les ayuda con alojamiento (Pérez & Castillo, 2019).

En diversas ocasiones se han propuesto iniciativas de ley al interior de la Cámara de Diputados para prevenir y reparar el desplazamiento forzado, pero desde el año 1998, fecha en que se recibió la primera versión y hasta el año actual, los legisladores no han considerado que éste sea un tema urgente,

uno que merezca su atención y su trabajo. De esa manera, seguimos institucionalmente en un vacío respecto a los recursos, competencias y responsabilidades hacia estas víctimas (CNDH, 2016; CMDPDH, 2019).

A pesar de que es un proceso en el que pueden adoptarse medidas preventivas, las víctimas no son acompañadas por el Estado, por lo que continúa la soledad y el desamparo al momento de la salida. De hecho, la omisión por parte del Estado es la que ocasiona que el desplazamiento por causas de la violencia exista: no hay instituciones que puedan garantizar su seguridad, el respeto a su integridad y la vigencia de sus derechos humanos (Moom & Treveño-Rangel, 2020).

Si desde el Estado se tomaran medidas preventivas antes de la salida, este problema y el sufrimiento podría evitarse: las víctimas recibirían protección, se vería satisfecha su demanda de justicia y la sociedad podría adoptar estrategias para enfrentar las situaciones que lo provocan. Si además se generaran protocolos de actuación, la capacidad instalada sería suficiente para atender a las víctimas en tránsito: proporcionarles alojamiento, alimentación, protección y seguridad (Clamp, 2016).

Por último, cuando las víctimas de desplazamiento han encontrado un lugar para

---

18 Para mayor referencia se puede leer el siguiente documento: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_061120.pdf)

19 Entrevista a mujer desplazada, ver relato en la página <http://www.mujeresdesplazadas.com/historias.html>



establecerse, no sería demasiado difícil brindarles una atención especial para garantizar que ellas y sus familias puedan ejercer sus derechos humanos. Entre ellos el de acceder a un trabajo y la libertad de tomar sus propias decisiones, pero también el derecho a la salud, a la educación e incluso al de tener una identidad. Para los momentos de tránsito y de llegada simplemente se necesita coordinación entre las diferentes dependencias y niveles de gobierno.

Bastaría con reconocer el problema, definir responsabilidades y establecer protocolos de actuación que otorguen un tratamiento especial a estas víctimas, para usar los recursos e infraestructura existente y dar mayores opciones a las víctimas en sus estrategias individuales para afrontar esta situación. Eso es lo que proponen las diversas iniciativas que se han presentado, pero hasta hoy no se han discutido ni aprobado ninguna de ellas por parte del poder legislativo.

El tema es difícil, sin embargo, está en las medidas preventivas que podemos adoptar para que cese el desplazamiento por causa de la violencia, para que los desplazados puedan algún día regresar a sus hogares. Mientras, las víctimas necesitan acopiar recursos para cuando ocurra el momento de ruptura; las familias deben establecer planes de contingencia si esta situación llegara a ocurrir; la sociedad debe crear un nuevo relato en donde se reconozca a las víctimas, se evite el rechazo y se promueva la empatía; y el Estado debe transitar hacia una visión de justicia que tenga a las víctimas en el centro, abandonar un enfoque retributivo y abrazar uno restaurativo.

## Conclusiones

Para transitar de una situación violenta a otra en donde sea posible restablecer la paz se necesita un proceso de reconciliación (De la Calle & Schedler, 2020), un proceso en donde nos expliquemos lo que pasó y tratemos de entenderlo y aceptarlo. En este proceso, una voz fundamental es la de las víctimas. Sin embargo, en México prevalece un discurso que las sigue criminalizando, las sigue relegando y centra el debate en la relación entre el Estado y los delincuentes (Zizumbo-Colunga, 2020).

En este trabajo hemos mostrado las estrategias de afrontamiento que individualmente utilizan las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causas de la violencia relacionada con el narcotráfico, en un esfuerzo por reconocer el problema y las estrategias de afrontamiento individual y colectivo que puedan incrementar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad. Nuestra propuesta es acercarnos a un enfoque de justicia restaurativa en el que las víctimas sean el centro del proceso.

Dado el tamaño del problema es necesario continuar indagando en la experiencia de quienes han enfrentado estas situaciones de violencia. Nos parece indispensable conocer más historias de vida individual de estas mujeres ganadoras que afrontaron con éxito la situación lamentable que les tocó vivir; pero también debemos de conocer las otras historias, los relatos de quienes no lograron salir, de quienes sucumbieron ante la violencia y se convirtieron en daños colaterales.

Asimismo, nos parece necesario cuestionarnos como sociedad y cuestionar al Estado respecto a las estrategias usadas para afrontar el problema de la violencia. ¿Qué recursos están disponibles?, ¿cómo los usamos? Debemos afrontar las situaciones de violencia relacionadas con el narcotráfico que aún son frecuentes en México. ¿Cómo garantizamos la seguridad y el bienestar para todos?

En el caso del desplazamiento forzado es posible actuar en el momento de tránsito y en la llegada para hacer menos estresante la situación, para disminuir el daño y permitir a las víctimas regresar lo más pronto posible a la normalidad. Pero hace falta reconocer que tenemos un problema. Necesitamos reconocer que las víctimas no son criminales, que hace falta un nuevo relato social en donde la idea de justicia restaurativa se presenta como una opción que puede ayudarnos en la reconciliación.

Ignorar el problema como estrategia de afrontamiento colectiva no es una respuesta compatible con la idea de justicia restaurativa. La violencia asociada al narcotráfico no es una situación que aparece de manera súbita, repentina e irremediable. Se trata de un proceso en el que es posible identificar responsables, momentos de ruptura y de incremento, así como establecer medidas preventivas y reparadoras. Cuando una persona debe dejar su casa porque ya no está segura en ella y a nadie le importa que eso ocurra, entonces tenemos ante nosotros el fracaso del Estado y de la sociedad.

## Referencias

- Acevedo Centeno, Kellys Viviana, & Yinny Yurley García Montoya. (2016). Prevalencia de los síntomas del estrés postraumático en víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en el municipio de Arauca. Tesis de Pregrado en Psicología. Universidad Nacional de Colombia.
- Abraham, Ruth, Lars Lien, & Ingrid Hanssen. (2018). Coping, Resilience and Posttraumatic Growth Among Eritrean Female Refugees Living in Norwegian Asylum Reception Centres: A Qualitative Study Journal. *Int J Soc Psychiatry*, pp. 359-66.
- Araya, Mesfin, Jayanti Chotai, Ivan H Komproe, & Joop T. V. M. de Jong. (2007). Gender Differences in Traumatic Life Events, Coping Strategies, Perceived Social Support and Sociodemographics Among Postconflict Displaced Persons in Ethiopia. *Journal Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*.
- Basoglu, M., Livanou, M., Crnobaric, C., Frančisković, T., & Suljić, E. Urić, D. & Vranešić, M. (2005), Psychiatric and Cognitive Effects of War in Former Yugoslavia. *Journal of American Medical Association*, 294(5), pp. 580-590.
- Blanco, Ma. Cristina Martín-Crespo & Ana Belén Salamanca Castro. (2007) El muestreo en la investigación cualitativa. *Revista de Nure Investigación* 27 (4).
- Caicedo, M. & Ladino, R. (2017). *Caminos de resiliencia. Documental Web que explora las historias de guerra y paz de los sobrevivientes del conflicto armado residentes en Soacha*. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Soacha - Colombia. <http://hdl.handle.net/10656/6933>
- Calderón, G., Robles, G., Díaz-Cayeros, A., & Magaloni, B. (2015). The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1455-1485.
- Chabat, Jorge. (2012). "La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico entre lo malo y lo peor" en Edito Ordorica, Manuel, & Jean-François Prud'homme. *Los Grandes Problemas de México*, edición Abreviada. Política. T-IV. El Colegio de Mexico AC, 2012. Capítulo 1. pp. 21- 40.
- Camus, Manuela & Bernadette Eguía. (2018) Condiciones del desplazamiento forzado de mujeres en Mesoamérica. *La ventana. Revista de Estudios de Género*, pp. 5:47.
- Clamp, Kerry. (2016). *Restorative Justice in Transitional Settings*. Routledge.
- Cobo, Salvador & Pilar Fuerte. (2012). Refugiados en México. *Perfiles Sociodemográficos e Integración Social*. México, Instituto Nacional de Migración. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86226/REFUGIADOS\\_EN\\_M\\_XICO\\_-\\_PERFILES\\_SOCIODEMOGR\\_FICOS\\_E\\_INTEGRACION\\_SOCIAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86226/REFUGIADOS_EN_M_XICO_-_PERFILES_SOCIODEMOGR_FICOS_E_INTEGRACION_SOCIAL.pdf)
- Comellas, R. M., Makhashvili, N., Chikovani, I., Patel, V., McKee, M., Bisson, J., & Roberts, B. (2015). Patterns of Somatic Distress Among Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia. *Journal of Psychosomatic Research*, 78(5), 466-471.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). Situación de dere-

- chos humanos en México. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15. Recuperado <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>
- Comisión Nacional de Derecho Humanos CNDH. (2016). Informe especial sobre desplazamiento forzado en México.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH). (2014). Desplazamiento Forzado en México. Recuperado <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- Cullen, Francis T., Bonnie S. Fisher, & Brandon K. Applegate. (2000). Public Opinion about Punishment and Corrections. *Crime and Justice* 27: 1-79.
- Daly, Kathleen. (2016). What is Restorative Justice? Fresh Answers to a Vexed Question. *Journal Victims & Offenders* 11(1), pp. 9-29.
- De la Calle, Luis & Schedler, Andreas. (2020). ¿Borrón sin cuenta nueva? La injusticia transicional en guerras civiles económicas. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 29(57).
- Duarte, María *et al.* (2018). Retos de los servicios de salud relacionados con la población desplazada por la violencia en México. *Rev Saude Publica* 52.
- Feller, Erika, Volker Türk, & Frances Nicholson, eds. (2003). Refugee Protection in International Law: UNHCR's Global Consultations on International Protection. Cambridge University Press.
- Fuentes Flores, A. J. & Lacayo Martínez, C. R. (2009). *Calidad de vida, estrés y estilo de afrontamiento, en pacientes con cáncer mamario, en el Hospital España, Departamento de Chinandega* (Doctoral dissertation).
- Folkman, Susan & Richard S. Lazarus. (1988). Coping as a Mediator of Emotion. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(3), pp. 466. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.3.466>
- Fuerte Celis María del Pilar, Lujan Pérez Enrique, & Ángeles Ariana. (2020). Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango. Las otras víctimas de la "guerra contra las drogas, *Sociológica México*. <http://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1583> (4 de enero de 2021).
- Funk, Julianne, Nancy Good, & Marie E. Berry. (2020). *Healing and Peacebuilding after War: Transforming Trauma in Bosnia and Herzegovina*. Routledge.
- Gómez, Arturo Santamaría. (2012). *Las jefas del narco: El ascenso de las mujeres en el crimen organizado*. Penguin Random House Grupo Editorial México.
- Hewitt Ramirez, Nohelia *et al.* (2016). Afec-taciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología* 25:1.
- Johnstone, Gerry & Daniel Van Ness. (2013). *Handbook of Restorative Justice*. Routledge.
- Lazarus, R. S. & Folkman, S. (1988). Stress, Appraisal, and Coping. Springer Publishing Company. New York.
- Manciaux, Michel, Boris Cyrulnik, Stefan Vanistendael, & Lecomte. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. España.
- Martín, Carmen Gómez & Gabriela Malo. (2019). Un recorrido por la literatura so-

- bre refugio y desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe. Abordajes principales y nuevos ejes críticos de estudio. *Migraciones* 3.2, pp. 04-21.
- Marinis, Natalia De. Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis. *Desacatos* 53 (2017): 98-113.
- Ministry of Internally Displaced Persons from the Occupied Territories. (2014). *Institute of Development of Freedom of Information*. [https://idfi.ge/en/idps\\_in\\_georgia\\_statistics](https://idfi.ge/en/idps_in_georgia_statistics) (23 de agosto de 2020).
- Moon, Claire & Treviño-Rangel, Javier. (2020). Involved in Something (Involucrado en algo): Denial and Stigmatization in Mexico's "War On Drugs". *The British Journal of Sociology*.
- Muehlmann, Shaylih. (2017). "¡Hasta la madre!": Mexican Mothers Against "The War on Drugs". *The Social History of Alcohol and Drugs* 31: 85-106.
- . (2020). The Narco Uncanny. *Public Culture* 32(2 (91): 327-48.
- Lazarus, Richard S. (1991). Cognition and motivation in emotion. *American Psychologist* 46.4: 352.
- Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC). (2020). Global Report on Internal Displacement. Recuperado: [https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/GRID\\_Global\\_2020\\_Spanish\\_web.pdf](https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/GRID_Global_2020_Spanish_web.pdf)
- Otake, Yuko. (2019). Suffering of Silenced People in Northern Rwanda. *Social Science & Medicine* 222: 171-79.
- Pérez, Brenda & Montserrat Castillo. (2019). Huir de la violencia. *Revista Encartes* 2.3, pp. 112-143.
- Ramírez, Isabel González & María Soledad Fuentealba Martínez. (2013). Mediación penal como mecanismo de justicia restaurativa en Chile. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 4(3): 175-210.
- Ricaurte, Jorge, Karim, Laura, L., Botero, María Alejandra, & Hessel, Philipp. (2019). The Invisible Wounds of Five Decades of Armed Conflict: Inequalities in Mental Health and Their Determinants in Colombia. *International Journal of Public Health*, 64(5), 703-711.
- Rodríguez, Jorge, Alejandro De La Torre, & Claudio T. Miranda, (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomedica*, vol. 22.
- Rosenblatt, Fernanda Fonseca. (2015). *The Role of Community in Restorative Justice*. Routledge.
- Sangalang, C. C., Becerra, D., Mitchell, F. M., Lechuga-Peña, S., Lopez, K., & Kim, I. (2019). Trauma, Post-Migration Stress, and Mental Health: A Comparative Analysis of Refugees and Immigrants in the United States. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 21(5), 909-919.
- Salazar Cruz, Luz María. (2014). Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 35.76: 53-81.
- Saxon, L., Makhashvili, N., Chikovani, I., Seguin, M., McKee, M., Patel, V., & Roberts, B. (2017). Coping Strategies and Mental Health Outcomes of Conflict-Affected Persons in the Republic of Georgia. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 26(3), 276-286.
- Spencer, Dale & Sandra Walklate. (2016). *Reconceptualizing Critical Victimology*:

- Interventions and Possibilities*. Lexington Books.
- Shapiro, Michael J. (1997). *Violent Cartographies: Mapping Cultures of War*. University of Minnesota Press.
- Seguin, M. & Roberts, B. (2017). Coping Strategies Among Conflict-Affected Adults in Low and Middle-Income Countries: A Systematic Literature Review. *Global Public Health*, 12(7), 811-829.
- Trejo, G. & Ley, S. (2018). Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, The Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence. *Comparative Political Studies*, 51(7), 900-937.
- Tonche, Juliana & Camilo Eduardo Umaña. (2017). Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: un acuerdo de justicia ¿restaurativa? *Revista Derecho del Estado* (38): 223-41.
- United Nations. Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2011). International Migration Report 2009: A Global Assessment (United Nations, ST/ESA/SER.A/316).
- United Nations. Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Prospects: The 2017 Revision, Key Findings and Advance Tables. Working Paper No. ESA/P/WP/248.
- United Nations. Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2019). International Migration 2019: Report (ST/ESA/SER.A/438).
- Zehr, Howard. (2015). *The Little Book of Restorative Justice: Revised and Updated*. Simon and Schuster.
- Zbidat, A., Georgiadou, E., Borho, A., Erim, Y., & Morawa, E. (2020). The Perceptions of Trauma, Complaints, Somatization, and Coping Strategies among Syrian Refugees in Germany –A Qualitative Study of an At-Risk Population. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(3), 693.
- Zizumbo-Colunga, Daniel. (2020). They Must Have Done Something! Socioeconomic Status and Citizens' Support for the Victims of Violence. *Journal Victims & Offenders*, pag. 1-20.

## ¿Volver a empezar? Afrontamiento y justicia restaurativa en el desplazamiento forzado por crimen organizado

Ante la creciente violencia en México, nos detenemos a realizar un balance de las víctimas invisibles de la guerra –las mujeres– por sufrir las consecuencias de los asesinatos de esposos, padres o hermanos a manos de las organizaciones del crimen organizado. Este artículo busca identificar las estrategias de afrontamiento a partir de las historias de vida recolectadas mediante entrevistas a profundidad a mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causas de la violencia asociada al narcotráfico. Describimos las estrategias de afrontamiento individuales y proponemos fortalecer las estrategias familiares, sociales e institucionales para hacer frente a este problema desde la justicia restaurativa. Nos preguntamos: ¿cómo enfrentan las mujeres esta situación?, ¿qué estrategias les resultan útiles para reconstruirse?, ¿qué apoyos ofrece el Estado y la sociedad para acompañarlas en esta transición?, ¿cómo estamos enfrentando de manera colectiva el problema del desplazamiento forzado? Aunque identificamos estrategias individuales y colectivas importantes, observamos obstáculos que las mujeres deben enfrentar debido al aislamiento y la soledad al sufrir una violencia donde todos hacemos parte.

El Programa de Política de Drogas (PPD) constituye uno de los primeros espacios académicos en México que analizan el fenómeno de las sustancias ilícitas, la política de las drogas y sus consecuencias a partir de las ciencias sociales en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Región Centro, ubicado en la ciudad de Aguascalientes. El PPD es un espacio académico permanente que tiene el propósito de generar, de manera sistemática, investigación original orientada a estudiar el fenómeno de las drogas y de las políticas de drogas actuales en América Latina desde una perspectiva interdisciplinaria, con el fin de contribuir a su mejor diseño mediante la elaboración de propuestas viables y evaluables, para mejorar los resultados y consecuencias de dichas políticas en la región.



Política de Drogas